

**ACTA CON RESULTADOS DE POSTULACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, CONVOCATORIA 2021**

En Santiago, 02 de julio de 2021, siendo las 16:00 horas se ha efectuado la sesión de la Comisión de Selección (en adelante la Comisión), nombrada mediante Resolución Exenta N°0731, para sancionar la nómina de proyectos seleccionados, su respectiva evaluación y posterior asignación de recursos, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Capítulo IV de las bases para los FFOP, convocatoria 2021.

La presente comisión ha revisado 37 postulaciones con una calificación igual o superior a 70 puntos, conforme se indica en el recuadro de la página 16 de las bases de los FFOP; de acuerdo a los criterios técnicos señalados en el punto 2.2 del Capítulo 4 "Procesos de Admisibilidad de Evaluación y Selección" de las bases de los Fondos de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales,

La calificación de las postulaciones será realizada conforme a la asignación de un puntaje entre 1 y 100 de acuerdo a los criterios y ponderaciones que se exponen a continuación, debiendo fundamentarse en cada criterio el puntaje asignado:

- Menor de 40 puntos: Muy Insuficiente
- 41- 59 puntos : Insuficiente
- 60 - 69 puntos : Regular
- 70 - 79 puntos : Aceptable
- 80 - 89 puntos : Bueno
- 90 - 97 puntos : Muy Buena
- 97 – 100 puntos: Excelente

**Serán postulaciones elegibles aquellas que obtengan al menos un puntaje igual o superior a 70 Puntos.**

La Comisión debió sesionar en dos reuniones; la primera, en su fase constitutiva, se realizó el día 01 de julio de 2021, iniciando a las 09:00 horas y, finalizando a las 12:30 horas, y la segunda el día 02 de julio de 2021, iniciando a las 15:00 horas y, finalizando a las 16:00 horas, con asistencia plena de los integrantes de la comisión de selección abajo firmantes.

1. Que, la mayoría de los integrantes de la Comisión presente declaró no tener impedimento alguno en participar como jurado, ya que no tienen vinculación directa con las instituciones que se están evaluando, sin embargo, se deja constancia en la presente acta que para la evaluación del **Folio**

**46939, Fundación Procultura**, el jurado, don Pedro Pablo Zegers, se abstuvo de la discusión y votación.

- Que, la Comisión ha establecido la distribución de fondos conforme a lo señalado en la tabla N°2, relativa a distribución de recursos, de las bases de los FFOP, Convocatoria 2021.

<b>Tabla 2: Distribución de recursos</b>			
Total de Recursos \$1.400.000.000 (Mil Cuatrocientos Millones de Pesos)			
Distribución de Recursos	%	Recursos	Observaciones
Región Metropolitana	40%	\$560.000.000.- (Quinientos sesenta mil millones de pesos)	Para postulaciones de Organizaciones de la Región Metropolitana.
Regiones distintas a la Metropolitana	60%	\$ 840.000.000.- (Ochocientos cuarenta mil millones de pesos)	Para postulaciones de Organizaciones con base en Regiones distintas a la Metropolitana.

- Que, la comisión de evaluación técnica, conforme lo señalado en las bases, ha realizado el proceso de revisión de cada una de las postulaciones que resultaron admisibles conforme las tablas de criterios de evaluación y subcriterios establecidas en las bases del FFOP, Convocatoria 2021:

**Tabla 6, Evaluación General**

Criterios	Definición	Ponderación	Verificador
1. Gestión Patrimonial	En este ítem se evaluará el aporte que declara la institución en relación al rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural y antigüedad de la misma.	45%	- Análisis de la carta de presentación
2. Plan de gestión vigente a financiar	En este ítem se evaluará el plan de gestión vigente, su coherencia con el rol patrimonial, vinculación con el medio y aporte comunitario propuesto.	20%	- Análisis del plan de Gestión presentado.
3. Coherencia en la formulación de la propuesta de solicitud económica.	En este ítem se evaluará que la solicitud de inversión económica propuesta tenga relación coherente con el diseño del plan de gestión vigente a financiar, su alcance territorial y el impacto comunitario esperado.	15%	- Análisis de gastos, propuestas y proyección de alcance.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas las Artes  
y el Patrimonio

4. Buenas Prácticas Laborales y Medio Ambientales	En este ítem se evaluarán las buenas prácticas laborales, tales como la equidad de género, contratación de personas con discapacidad, pago oportuno de cotizaciones, eficiencia energética y conciencia ecológica, dependiendo de la línea postulada.	20%	- Anexos, carta de presentación y otros que la organización aporte como medios de verificación.
Suma total de ponderaciones de los criterios		100%	

Criterio 1.		Gestión Patrimonial		
Subcriterio 1.1				
Antigüedad	Porcentajes	Puntaje	Parámetros	Verificador
	25%	1	Más de diez años.	Certificado de vigencia al día de la institución.
		0,50	Entre cinco y diez años.	
0,25	Entre tres años y Menos de cinco años.			
Subcriterio 1.2				
Análisis de Misión y Visión	Porcentajes	Puntaje	Parámetros	Verificador
	40%	1	Se identifican con claridad la relación de la institución con la totalidad de los siguientes puntos: rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.	Estatutos de la Organización.
		0,50	Se identifican con claridad la relación de la institución a lo menos con dos de los siguientes puntos: rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.	
0,25		Se identifica con claridad la relación de la institución con uno de los siguientes puntos: rescate recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.		
Subcriterio 1.3				
Equipo	Porcentajes	Puntaje	Parámetros	Verificador
	20%	1	Cuenta con un equipo de más de 10 más personas, remuneradas.	Planilla de trabajadores (Anexo n°2)
		0,50	Cuenta con equipo entre 5 y 10 personas, remuneradas.	
0,25		El equipo es inferior a 5 personas, remuneradas.		
Subcriterio 1.4				
Aporte Estatal	Porcentajes	Puntaje	Parámetros	Verificador
	15%	1	Recibe un monto igual o inferior a \$70.000.000 (setenta millones de pesos) anuales como aporte del Estado.	Declaración jurada de aporte estatal (Anexo n°3)
		0,50	Recibe un monto superior a los \$70.000.000 (setenta millones de pesos), pero igual o inferior a los \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) anuales de aporte del Estado.	
0,25		Recibe un monto superior a los a los		

			\$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) anuales de aporte del Estado.	
<b>Criterio 2</b>		<b>Plan de Gestión Vigente</b>		
<b>Subcriterio 2.1</b>				
<b>Presentación de Plan de Gestión</b>	Porcentaje	Puntaje	Parámetros	Verificador
	30%	1	Presenta un plan de gestión coherente con los objetivos de la institución y que pone en manifiesto el rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y su vinculación con la comunidad.	Plan de Gestión <b>(anexo n°4)</b>
		0,50	Presenta un plan de gestión coherente con los objetivos de la institución y que pone en manifiesto el rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, pero no establece satisfactoriamente su vinculación con la comunidad.	
0,25		El plan de gestión presentado es incompleto, no representa claramente los objetivos de la institución, ni establece vínculos satisfactorios con la comunidad.		
<b>Subcriterio 2.2</b>				
<b>Propuesta de actividades</b>	Porcentaje	Puntaje	Parámetros	Verificador
	40%	1	Plantea a lo menos <b>ocho actividades</b> de vinculación con la comunidad, presencial o virtual, orientadas a la difusión de la labor realizada, publicaciones de estudios, talleres o exposiciones.	Plan de Gestión <b>(anexo n°4)</b>  Respaldo gráfico de las actividades ya realizadas (fotografías, video, sitios web, etc.)
		0,50	Plantea a lo menos <b>cinco actividades</b> de vinculación con la comunidad, presencial o virtual, orientadas a la difusión de la labor realizada, publicaciones de estudios, talleres o exposiciones.	
0,25		Plantea a lo menos <b>dos actividades</b> de vinculación con la comunidad, presencial o virtual, orientadas a la difusión de la labor realizada, publicaciones de estudios, talleres o exposiciones.		
<b>Subcriterio 2.3</b>				
<b>Propuesta de verificación del plan de gestión mediante indicadores de desempeño</b>	Porcentaje	Puntaje	Parámetros	Plan de Gestión <b>(anexo n°4)</b>
	30%	1	Presenta una propuesta satisfactoria de proyecciones y métodos de verificación y evaluación del plan de gestión propuesto.	
		0,5	Presenta una propuesta satisfactoria de proyecciones o incluye métodos de verificación y evaluación del plan de gestión propuesto.	
0,25		La propuesta de proyecciones y métodos de verificación y evaluación del plan de gestión, no establece procedimientos de evaluación claros y verificables.		
<b>Criterio 3</b>		<b>Coherencia en la formulación de la propuesta de solicitud económica.</b>		
	Porcentaje	Puntaje	Parámetros	Verificador



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas las Artes  
y el Patrimonio

	100%	1	La propuesta presupuestaria es coherente, adecuada y consistente con los objetivos a alcanzar, contribuyendo a asegurar la correcta ejecución del proyecto y la sostenibilidad de organización. La estimación de los gasto de operación y personal se condicen con el plan de gestión presentado.	Propuesta presupuestaria <b>(anexo n°5)</b>
	50%	0,5	La propuesta presupuestaria es coherente, adecuada y consistente con los objetivos a alcanzar, contribuyendo a asegurar la correcta ejecución del proyecto y la sostenibilidad de organización, sin embargo la estimación de los gasto de operación y personal presentan algunas inconsistencias con el plan de gestión presentado.	
	25%	0,25	La propuesta presupuestaria es coherente, adecuada y consistente con los objetivos a alcanzar, contribuyendo a asegurar la correcta ejecución del proyecto y la sostenibilidad de organización, sin embargo la estimación de los gasto de operación y personal presentan no se condice con el plan de gestión presentado.	
<b>Criterio 4</b>				
<b>Buenas Prácticas Laborales y Medio Ambientales</b>				
<b>Subcriterio 4.1</b>				
<b>Inclusión y equidad de Género</b>	Porcentaje	Puntaje	Parámetros	Verificador
	25%	1	Tiene una política de equidad de género e inclusión que se establece en documentos y acciones propios de la organización.	Declaración de equidad de Género e Inclusión. <b>(anexo n°6)</b>
		0,50	Presenta acciones sistemáticas orientadas al fortalecimiento de equidad de género e inclusión, pero no cuenta con documentos que lo formalicen como una política organizacional.	Documentación adjunta que dé cuenta de las acciones realizadas.
0,25		Declara acciones de respeto e interés en materias de equidad de género e inclusión, pero no cuenta con políticas ni acciones sistemáticas que aborden el tema a nivel organizacional.		
<b>Subcriterio 4.2</b>				
<b>Compromiso medioambiental.</b>	Porcentaje	Puntaje	Parámetros	Verificador
	25%	1	Tiene una política medio ambiental y desarrollo sostenible, que se establece en documentos y acciones propias de la organización.	Declaración de compromiso medioambiental y desarrollo sostenible. <b>(anexo n°7)</b>
		0,50	Presenta acciones sistemáticas orientadas al compromiso medioambiental y desarrollo sostenible, pero no cuenta con documentos que lo formalicen como una política organizacional.	Documentación adjunta que dé cuenta de las acciones realizadas.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas las Artes  
y el Patrimonio

		0,25	Declara acciones de respeto e interés en materias de compromiso medioambiental y desarrollo sostenible, pero no cuenta con políticas ni acciones sistemáticas que aborden el tema a nivel organizacional.	
<b>Subcriterio 4.3</b>				
<b>Participación ciudadana</b>	50%	1	Cuenta con voluntariado y mantiene el vínculo con la comunidad por medio de actividades participativas y colaborativas.	Planilla de trabajadores <b>(Anexo n°2)</b>  Resumen de Gestión <b>(Anexo n°4)</b>
		0,5	Cuenta con voluntariado y mantiene el vínculo con la comunidad por medio de actividades participativas.	
		0,25	No cuenta con voluntariado y mantiene el vínculo con la comunidad por medio de actividades participativas.	

#### 4. Que el resultado de la evaluación de la comisión técnica ha sido el siguiente:

FOLIO	ORGANIZACIÓN	1.1 Antigüedad	1.2 Misión Visión	1.3 Equipo	1.4 Aporte Estatal	2.1 Plan de Gestión	2.2 Propuesta Actividades	2.3 Verificación plan de Gestión	3. Propuesta Económica	4.1 Inclusión y equidad de Género	4.2 Compromiso medioambiental y desarrollo sostenible	4.3 Participación Ciudadana	Puntaje Final Obtenido
46429	Fundación Alberto Cruz Covarrubias / FACC	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	100%
46888	Colegio de Arquitectos	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	100%
46748	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO / Centro Cultural Estación Mapocho	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	100%
47045	FUNDACION CULTURAL SANTOS Y EVA CHAVEZ / Fundación Santos Chávez	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	100%
46481	Comunidad Indígena Ma'u Henua / Comunidad Indígena Ma'u Henua	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	3,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	97%
46939	Fundación ProCultura / ProCultura	11,25%	18,00%	9,00%	3,38%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	97%
47201	Fundación Altiplano / Fundación Altiplano	11,25%	18,00%	4,50%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	96%
47476	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé / Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	11,25%	18,00%	4,50%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	96%
46472	Fundación Arte y Solidaridad / Museo de la Solidaridad Salvador Allende	11,25%	18,00%	9,00%	1,69%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	95%
47127	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE / CORPORACION MUSEO DEL SALITRE	11,25%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	93%
46922	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE FIRLES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS / FASIC	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	7,50%	5,00%	2,50%	10,00%	90%
46796	Constructora Xiloscopio Ltda. / Xiloscopio Ltda.	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	7,50%	1,25%	5,00%	10,00%	89%
46461	Organización no gubernamental de desarrollo Poloc / ONG Poloc	11,25%	18,00%	4,50%	6,75%	6,00%	4,00%	3,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	89%
46716	Fundación Educacional y Cultural La Fuente / Fundación La Fuente	11,25%	18,00%	9,00%	1,69%	6,00%	8,00%	6,00%	7,50%	5,00%	5,00%	10,00%	87%
46594	Centro Cultural La Unión	11,25%	18,00%	2,25%	3,38%	6,00%	8,00%	3,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	87%
46545	ONG CETSUR / ONG CETSUR	5,63%	18,00%	4,50%	3,38%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	87%
46582	Ladera Sur SPA	5,63%	18,00%	4,50%	1,69%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	85%
46444	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco / Museo de Historia Natural Río Seco	5,63%	18,00%	4,50%	6,75%	3,00%	8,00%	6,00%	15,00%	2,50%	5,00%	10,00%	84%



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas las Artes  
y el Patrimonio

47085	Corporación Cultural San Ginés / Corporación Cultural y Educativa San Ginés	11,25%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	4,00%	6,00%	15,00%	2,50%	2,50%	10,00%	84%
47360	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje / Fundación Aldea	2,81%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	3,75%	5,00%	5,00%	10,00%	80%
46445	CORPORACIÓN MEMORIA AUSTRAL	5,63%	18,00%	4,50%	6,75%	6,00%	8,00%	3,00%	15,00%	1,25%	1,25%	10,00%	79%
46452	Centro Lector Osorno / CLO	11,25%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	1,25%	1,25%	2,50%	78%
47250	Fundación Pablo Neruda	11,25%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	2,00%	6,00%	15,00%	5,00%	2,50%	2,50%	77%
46615	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE / COPAMACH	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	3,00%	4,00%	3,00%	15,00%	1,25%	2,50%	2,50%	76%
47434	Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología / CORPDICT	11,25%	18,00%	9,00%	6,75%	3,00%	4,00%	3,00%	15,00%	1,25%	2,50%	2,50%	76%
47711	Congregación Salesiana / Congregación Salesiana	11,25%	18,00%	4,50%	6,75%	6,00%	4,00%	3,00%	15,00%	1,25%	2,50%	2,50%	75%
46484	Asociación Cultural en Medio / Taller Ojo de Pez - Artistas Yungay	5,63%	9,00%	2,25%	6,75%	6,00%	4,00%	6,00%	15,00%	5,00%	5,00%	10,00%	75%
47016	Corporación Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez / Taller 99	11,25%	9,00%	4,50%	6,75%	6,00%	8,00%	1,50%	7,50%	5,00%	5,00%	10,00%	75%
46614	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck / Museo Fonck	11,25%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	2,00%	6,00%	15,00%	1,25%	2,50%	2,50%	74%
46476	Fundación José Venturelli	11,25%	9,00%	2,25%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	5,00%	1,25%	2,50%	73%
47043	Corporación Educativa Aldea Rural / Corporación Educativa Aldea Rural	11,25%	9,00%	2,25%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	15,00%	2,50%	2,50%	2,50%	72%
47194	Fundación Añañuca / Fundación Añañuca	2,81%	18,00%	9,00%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	3,75%	1,25%	5,00%	5,00%	72%
47141	Fundación cultural y artística Nemesio Antúnez / Fundación Nemesio Antúnez	5,63%	9,00%	4,50%	6,75%	6,00%	4,00%	3,00%	15,00%	2,50%	5,00%	10,00%	71%
46487	Fundación Salvador Allende / FSA	5,63%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	4,00%	6,00%	7,50%	2,50%	2,50%	10,00%	71%
46797	Pro Muros Spa / Lira Arte Público	2,81%	9,00%	4,50%	6,75%	6,00%	8,00%	3,00%	15,00%	2,50%	2,50%	10,00%	70%
46446	CORPORACION DE DESARROLLO TURISTICO PUERTO OCTAY / MUSEO EL COLONO	11,25%	9,00%	2,25%	6,75%	6,00%	8,00%	3,00%	15,00%	1,25%	2,50%	5,00%	70%
46494	La Puerto Orquesta / La Puerto Orquesta	5,63%	18,00%	4,50%	6,75%	6,00%	2,00%	3,00%	3,75%	5,00%	5,00%	10,00%	70%
46926	Fundación para el Patrimonio +1000 / Fundación para el Patrimonio +1000	5,63%	18,00%	4,50%	3,38%	6,00%	8,00%	3,00%	7,50%	2,50%	5,00%	5,00%	69%
46832	FUNDACION BUEN PASTOR SAN FELIPE / Fundación Buen Pastor San Felipe	5,63%	18,00%	4,50%	6,75%	3,00%	4,00%	6,00%	3,75%	5,00%	5,00%	5,00%	67%
46763	Gremio Recreativo Escuela de Samba Valparaíso / Gremio Recreativo Escuela de Samba Valparaíso	11,25%	4,50%	2,25%	6,75%	6,00%	8,00%	6,00%	3,75%	5,00%	2,50%	10,00%	66%
48198	PUKA PATRIMONIO Y ARQUITECTURA SPA / PUKA SPA	5,63%	9,00%	4,50%	6,75%	1,50%	8,00%	6,00%	3,75%	5,00%	5,00%	10,00%	65%
46485	Fundación A.C.T.O. / Fundación A.C.T.O.	5,63%	18,00%	2,25%	6,75%	6,00%	2,00%	3,00%	7,50%	5,00%	5,00%	2,50%	64%
47820	Centro Cultural y Social Warhola	2,81%	18,00%	2,25%	3,38%	6,00%	4,00%	6,00%	7,50%	5,00%	2,50%	5,00%	62%
46767	Centro Desarrollo Social Cultural Rukán / Centro Desarrollo Social Cultural Rukán	11,25%	4,50%	4,50%	6,75%	6,00%	8,00%	1,50%	3,75%	2,50%	2,50%	10,00%	61%
47998	FUNDACIÓN VICENTE HUIDOBRO	5,63%	9,00%	9,00%	3,38%	6,00%	4,00%	1,50%	7,50%	2,50%	1,25%	10,00%	60%
47748	Corporación Areté / Corporación Areté	5,63%	18,00%	4,50%	6,75%	3,00%	2,00%	3,00%	3,75%	1,25%	1,25%	5,00%	54%
46799	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MUSEO CAMPESINO EN MOVTO U ONG MUCAM / MUCAM	5,63%	9,00%	4,50%	6,75%	3,00%	4,00%	3,00%	7,50%	2,50%	2,50%	5,00%	53%
46543	INVERSIONES E INMOBILIARIA SOCIAL LIMITADA / INVERSIONES SOCIALES	2,81%	9,00%	2,25%	6,75%	3,00%	4,00%	3,00%	3,75%	2,50%	2,50%	2,50%	42%

5. Que, conforme a lo anterior son seleccionables todas aquellas propuestas con una calificación superior a 70 puntos.

6. Que, adicionalmente, en vista de beneficiar a la mayor cantidad posible de organizaciones postulantes, la comisión en pleno uso de sus derechos y facultades, según lo establecido en el punto 3, del capítulo IV de las bases de los FFOP, Convocatoria 2021, determinó hacer una reducción no superior al 3% de los montos solicitados en aquellas postulaciones sobre los \$55.000.000 millones, de pesos en vista de optimizar la distribución de los mismos, abarcando, de ese modo, un mayor número de organizaciones beneficiarias con los recursos de Fondo, teniendo presente que su espíritu es generar oportunidad de financiamiento para la empleabilidad y sostenibilidad en la gestión de organizaciones patrimoniales que se han visto afectadas económicamente frente al actual escenario de pandemia, buscando garantizar, por este medio, su sustentabilidad en el tiempo y la entrega de servicio y acciones, de acuerdo a sus objetivos.

7. Que, la Comisión determina que se dé por sancionada y establecida la nómina de organizaciones beneficiadas por los FFOP 2021, según el siguiente detalle:

LISTADO DE POSTULACIONES SELECCIONADAS Y MONTOS ASIGNADOS PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE LOS FONDOS DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES 2021 (regiones distintas a la Metropolitana)				
FOLIO	ORGANIZACIÓN	PUNTAJE	Región de ejecución	Monto Final Asignado
47045	Fundación Cultural Santos y Eva Chávez	100	V	\$57.026.937
46939	Fundación ProCultura	97	VIII	\$67.900.000
46481	Comunidad Indígena Ma'u Henua	97	V	\$67.900.000
47476	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	96	X	\$22.740.000
47201	Fundación Altiplano	96	XV	\$59.685.230
47127	Corporación Museo del Salitre	93	I	\$67.900.000
46796	Constructora Xiloscopio Ltda.	89	V	\$67.900.000
46594	Centro Cultural La Unión	87	XVI	\$30.166.671
46545	ONG CETSUR	87	VIII	\$14.820.091
46444	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco	84	XII	\$43.221.889
46445	Corporación Memoria Austral	79	XI	\$16.217.272
46452	Centro Lector Osorno	78	X	\$5.500.000
46615	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile	76	V	\$30.578.000
47711	Congregación Fundación Borgatello	75	XII	\$22.740.000
46614	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonk	74	V	\$40.361.550
47043	Corporación Educacional Aldea Rural	72	VIII	\$62.110.869
47194	Fundación Añañuca	72	VI	\$54.298.320
46446	Corporación de desarrollo Turístico Puerto Octay	70	X	\$12.709.935
46494	La Puerto Orquesta	70	V	\$22.712.042


LISTADO DE LAS POSTULACIONES SELECCIONADAS Y MONTOS ASIGNADOS PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE LOS FONDOS DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES 2021 (Región Metropolitana)				
Folio	Nombre	Puntaje	Región	Monto
46429	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	100	XIII	\$32.698.351
46888	Colegio de Arquitectos de Chile A.G.	100	XIII	\$32.450.000
46748	Corporación Cultural de la Estación Mapocho	100	XIII	\$67.900.000
46472	Fundación Arte y Solidaridad	95	XIII	\$26.687.100
46922	Fundación de ayuda social a fieles de las Iglesias Cristianas	90	XIII	\$66.028.000
46461	ONG Poloc	89	XIII	\$26.033.414
46716	Fundación Educacional y Cultural la Fuente	87	XIII	\$35.000.000
46582	Ladera Sur SpA	85	XIII	\$63.410.884
47085	Corporación Cultural San Ginés	84	XIII	\$67.764.982
47360	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadana	80	XIII	\$67.899.997
47250	Fundación Pablo Neruda	77	XIII	\$67.764.982
47434	Corporación privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología	76	XIII	\$22.740.000
46484	Asociación Cultural en Medio	75	XIII	\$15.470.000
47016	Corporación Cultural Taller 99 de grabado Nemesio Antúnez	75	XIII	\$38.382.667
46476	Fundación José Venturelli	73	XIII	\$3.280.857

8. Que, asimismo, la Comisión establece un listado de espera, tal como lo indican las bases de los FFOP, Convocatoria 2021, del numeral 3 del Capítulo IV, dado que se produce el agotamiento de los recursos disponibles para las asignaciones, según el siguiente orden de prioridad:

FOLIO	ORGANIZACIÓN	PUNTAJE (Máx. 100 puntos)	Región de ejecución	Monto Final Asignado
47141	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	71%	XIII	\$34.226.000
46487	Fundación Salvador Allende	71%	XIII	\$14.915.252
46797	Pro Muros SpA	70%	XIII	\$66.426.675

Se procede al cierre del acta, siendo las 16:00 horas del día 02 de julio de 2021,

**CARLOS MAILLET ARANGUIZ**  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
 DIRECTOR NACIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

  
**PEDRO PABLO ZEGERS BLACHET**  
 DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

**Juan Camilo Pardo De Castro**  
 Firmado digitalmente por Juan Camilo Pardo De Castro  
 Fecha: 2021.07.06 09:15:58 -04'00'  
**JUAN CAMILO PARDO DE CASTRO**  
 JEFE DE LA DIVISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL  
 SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO

**LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA**  
 Firmado digitalmente por LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA  
 Fecha: 2021.07.05 15:54:53 -04'00'  
**LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA**  
 DIRECTORA REGIONAL DE O'HIGGINS  
 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio



**CLAUDIA ANDREA FLORES GALLEGUILLOS**  
DIRECTORA REGIONAL (S) ARICA Y PARINACOTA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



**ALEJANDRA MARYCELA ALVÁREZ ANDAUR**  
DIRECTORA REGIONAL (S) REGION. DEL BIOBÍO  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

GDM/DTF/LLB